



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 157-2017-CFCC
Bellavista, mayo 15, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N°037-CT-2017-01/FCC de fecha 05 de mayo del 2017 del Coordinador del Ciclo de Tesis 2017-01 solicitando la designación del Supervisor General para las sustentaciones del indicado Ciclo.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución del Consejo Universitario N°043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU, N°221-2012-CU;

Que, en el Art. 23° del indicado Reglamento, se considera la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, específicamente el Art. 34° dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participaran en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2017-CFCC de fecha 26 de enero del 2017, se aprobó la modificación de la denominación del CICLO DE TESIS 2017-01 – CALLAO así como el Cronograma y Presupuesto del mismo, fijándose como fecha para las sustentaciones el lunes 15 y miércoles 17 de mayo del 2017;

Que, con el documento del visto, se solicita la designación del Supervisor General para las sustentaciones del Ciclo de Tesis 2017-01, sin embargo, se ha convocado a la Asamblea Universitaria para sesionar el día lunes 15 de mayo a partir de las 09:00 hrs. lo que imposibilita la participación del Supervisor General y del Supervisor de la Facultad en la personal del Decano, por lo que la situación amerita una modificación de las fechas iniciales aprobadas con la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2017-CFCC de fecha 26 de enero del 2017;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR LA RESOLUCION N° 026-2017-CFCC del 26/01/2017, SOLAMENTE EN EL EXTREMO DE CAMBIAR LAS FECHAS DE LAS SUSTENTACIONES inicialmente programadas para el 15 y 17 de mayo del año en curso; FIJANDOSE PARA EL MARTES 16 Y EL JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017 LAS SUSTENTACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL CICLO DE TESIS 2017-01.**
- 2° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Bachus